

## PRUEBA DE ANTIGENOS

Antes de viajar, todos los usuarios deberán presentar una prueba de antígenos con resultado negativo en Coronavirus, realizada dentro de las 72 horas anteriores al inicio del viaje. Dicha prueba será realizada por la Ciudad Autónoma en el lugar y a la hora que se detalla a continuación:

Fecha: 9 DE DICIEMBRE

Lugar: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA CIUDAD DE MELILLA, sito C. Falangista Marina Farinós, 29, 52003 Melilla, (Barrio Cabrerizas) \*\*

*\*\*Si existiese alguna modificación del lugar, se le comunicará con antelación suficiente.*

Hora: 9:15 horas.

## ESTANCIA

La estancia durante este viaje será en el HOTEL BALNEARIO DE LANJARÓN de categoría 4\*, situado en Av. de Madrid, 2, 18420 Lanjarón, GRANADA.

Teléfono:958770454

Sirva la presente, a modo de recordatorio, la aceptación de las normas contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Viajes. Se recomienda la participación en todas las actividades programadas y seguir las indicaciones del responsable del grupo que los acompañe.

## RECOMENDACIONES PARA VIAJAR SEGURO

### En barco:

- No viaje si tiene los siguientes síntomas: tos, fiebre, falta de respiración, pérdida del gusto o del olfato.
- Asegúrese de tener suficientes mascarillas para su viaje.
- Llegue con tiempo suficiente para pasar los controles de seguridad y los nuevos procedimientos en vigor.
- Siga el protocolo de distanciamiento físico, higiene frecuente de manos y use una mascarilla médica.
- Cúbrase nariz y boca con el interior del codo cuando tosa.
- Limite sus movimientos en el barco.

### Durante la estancia:

- Siga las instrucciones que serán facilitadas por su GUIA o ATS.
- Cuando se realicen actividades en grupo asegúrese de cumplir con las medidas de seguridad y distanciamiento.
- Si presente cualquier síntoma o malestar póngase en contacto con su ATS.
- Lavase las manos con gel hidroalcohólico antes y después de cada actividad.
- Lavase bien las manos, antes y después de cualquier servicio de buffet.
- Recomendamos realizar las actividades propuestas donde se cumplirán todas las medidas de seguridad.
- Recomendamos, llevar prendas cómodas que ayuden a soportar las temperaturas bajas, sin olvidar el bañador, gorro y las chanclas. Se recomienda calzado cómodo para las actividades a realizar

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo el recurso ante la Sra. Viceconsejera del Mayor, o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad."

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 18 de noviembre de 2021,  
El Viceconsejero del Mayor,  
Fatima Mohamed Kaddur